RESOLUCIÓN DNCP N° 3868/2023

Fecha: 17/10/2023

RESUMEN DE LA RESOLUCIÓN

Dirigida a:	Convocantes.
Tema regulado:	Prórroga de plazos máximos para comunicar a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos que afecten a los procesos que comprometan el PGN 2023.
Referencia normativa:	Artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/2023.
Entrada en vigencia:	Desde su publicación

TÍTULO:

POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS COMPLEMENTARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN 2023, SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS, PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2023.

VISTO:

Los artículos 110 y 112 de la Ley N° 7021/22, el Artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/2023 y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 110 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas es el ente normativo, técnico, de control, gestión y verificación de las contrataciones públicas.

Que, el Art. 112 de la Ley N° 7021/2022 establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): *a) Emitir reglamentos técnicos que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades conforme a las políticas emitidas en el marco del Sistema Nacional de Suministro Público.*

Que, el artículo 354 del Anexo ''A'' del Decreto N° 8759/23 establece: *''Plazos de Comunicación. La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispondrá los plazos máximos en los que deberán ser comunicados a la DNCP los llamados, adjudicaciones y contratos de procesos que comprometan parcial o totalmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2023 independientemente a la Fuente de Financiamiento aplicada. La resolución que disponga los plazos topes será emitida a más tardar al iniciar el cuarto trimestre del año. En casos excepcionales la DNCP, a través del acto administrativo, podrá otorgar prórrogas a los mencionados plazos topes previstos''.*

Que, los plazos topes de comunicación de los procedimientos de contratación que comprometan el PGN 2023 fueron establecidos por las Resoluciones DNCP N° 3057/23 y N° 3191/2023, y mediante Circular N° 11/23 se ha informado que, para los casos excepcionales, podrán remitirse solicitudes de prórroga por Mesa de Entrada Manual o correo institucional (mesadeentrada@dncp.gov.py) de la DNCP.

Que, en ese sentido, las entidades mencionadas a continuación: **MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ, FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA (HOSPITAL DE CLINICAS), MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA, MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ, ADMINSITRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD, FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA, MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, RECTORADO UNA, DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA, MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN, GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ, MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ, MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (SINAFOCAL), INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO y EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** han solicitado la prórroga de los plazos de comunicación y reparos, de sus procedimientos de contratación, que resulta pertinente otorgar a través de acto administrativo respectivo, conforme lo establece la normativa.

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

La promulgación del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 16 de fecha 15 de agosto de 2023, por el cual ha sido nombrado Director Nacional de Contrataciones Públicas, al Abg. Juan Agustín María Encina Pérez.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales, **EL DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

RESUELVE:

Artículo 1°. Establecer normas complementarias dentro del proceso de ejecución del Presupuesto General de la Nación 2023, sobre contrataciones públicas, a los plazos previstos en el anexo de la Resolución DNCP N° 3057/2023 para la comunicación de los procedimientos de contratación de las entidades mencionadas, quedando el plazo establecido de la siguiente manera:

I) LLAMADOS CONVENCIONALES

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS:

MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. 1) ID 435532 "LCO Nº 04/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL" **2)** ID 436132 "LCO Nº 09/2023 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES EDILICIAS"
SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS. 1) ID 428307 "ADQUISICION DE FILTROS Y REPUESTOS PARA VEHICULOS".
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE CAAZAPÁ. 1. ID 436205 "CONSTRUCCIONES EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE ABA'I Y BUENA VISTA"
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS UNA. 1) ID 433760 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA TRASPLANTE DEL HOSPITAL DE CLINICAS.
MUNICIPALIDAD DE FULGENCIO YEGROS. **1)** ID 433997 "CONSTRUCCIONES VARIAS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS"
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ITAPÚA 1) ID 435811 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA LA ESCUELA AGRICOLA CARLOS ANTONIO LOPEZ Y EL CENTRO DE MECANIZACION AGRICOLA CEMA - PLURIANUAL"
MUNICIPALIDAD DE DR. CECILIO BÁEZ. 1) ID 435920 "CONSTRUCCIÓN Y REFACCIÓN DE AULAS, TINGLADO Y CERCADO PERIMETRAL EN ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES".

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD. 1) ID 426244 "LCO 1216/2023_CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURA DE SISTEMAS DE COMUNICACIÓN Y CONTROL"
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA. 1) ID 435741 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DESCARTABLES PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" **2)** ID 428767 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHICULOS PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS UNA
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA 1) ID 427438 "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ESPECIFICOS DE USO VETERINARIO PARA EL PARA EL MAG - PLURIANUAL"
RECTORADO UNA. 1) ID 435601 "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS EXTERNAS PARA EL CENTRO DE INNOVACIÓN PARA LA AGRICULTURA FAMILIAR CIAF - EN EL CAMPUS DE CAPIIBARY DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA. 1) ID 436123 "SERVICIO DE GUARDA DE DOCUMENTOS PARA DEPENDENCIAS DE LA DINAVISA"

NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS LCO	**18 DE OCTUBRE**

CONTRATACION POR VIA DE LA EXCEPCION

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN. 1) ID 411361 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE UNIDAD HIDRAULICA STANLEY, MARTILLETE HIDRAULICO STANLEY Y TERMINADORA AMMANN DE LA DIRECCION DE VIALIDAD - PLURIANUAL". 2) ID 433589 "ADQUISICION DE ZAPATONES PARA LA DIRECCION DE VIALIDAD" 3) ID 426897 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISION DE REPUESTOS PARA LOS CAMIONES MARCA VOLKSWAGEN DE LA DIRECCION DE SERVICIOS URBANOS - PLURIANUAL" 4) ID 436159 "MANTENIMIENTO Y REPARACION EDILICIO DEL TEDIM"
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE GUAIRÁ. 1) ID 436162 "ADQUISICIÓN DE MESAS Y SILLAS PEDAGOGICAS PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE GUAIRA"

DR. AGUSTÍN ENCINA PÉREZ
Director Nacional
DNCP

MUNICIPALIDAD DE CARAPEGUÁ.	
1) ID 435798 "CONSTRUCCIÓN DE COCINA COMEDOR EN LA ESCUELA BASICA N° 908 SAN JUAN BAUTISTA DE LA COMPAÑÍA DE TAJY LOMA"	
NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS CVE	**18 DE OCTUBRE**

LOCACIÓN DE INMUEBLES

MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL.	
1) ID 435621 ALQUILER DE INMUEBLE PARA ARCHIVO Y OFICINAS DEL SINAFOCAL"	
NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS	**18 DE OCTUBRE**

SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA.

INDUSTRIA NACIONAL DE CEMENTO.	
1) ID 429230 "CONTRATACIÓN DE SEGUROS PARA LOS TRES FRENTES DE SERVICIOS DE LA INC.	
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.	
1) ID 436207 "LPN N° 103/2023 - "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE FIBROSIS QUÍSTICA Y DEL RETARDO MENTAL	
NUEVOS LLAMADOS Y REPAROS DE LLAMADOS	**18 DE OCTUBRE**

Artículo 2°. Establecer que lo dispuesto en la presente resolución será en carácter de excepción a los plazos establecidos en el Anexo de la Resolución DNCP N° 3057/2023 únicamente para los procedimientos individualizados en el artículo anterior.

Artículo 3°. Disponer que los demás plazos y condiciones establecidos en la Resolución DNCP N° 3057/2023 y N° 3191/2023 no se ven afectados por el alcance del presente acto administrativo, para el efecto, se mantienen inalterables.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda, publíquese y archívese.

DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS • DIRECCIÓN •

Dr. Juan Agustín María Encina Pérez.
Director Nacional